



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000862

DECRETO N° **2.728**
Chillán Viejo, 10 de Septiembre de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000862, formulada por Valentina Ramos, donde Solicita: 1- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad (Programa, oficina, departamento o Dirección) que promueva el deporte y la recreación? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente) 2- ¿De qué Dirección depende la instancia dedicada a promover el deporte y la recreación? (Ejemplo: el Departamento de Deporte depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario) 3- ¿La Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte vigente (2019)? Adjuntar archivo (en caso de no tenerlo nombrar si está en proceso de elaboración o cuenta con otro instrumento de planificación) 4- ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la municipalidad a promover el deporte en la comuna en el presente año 2019? (ya sea por glosa presupuestaria u otros tipo de fondos, nombrar cantidad total de recursos destinados para el año 2019) 5- ¿Cuántas personas trabajan en la instancia dedicada a promover el deporte y la recreación? (Ejemplo: en la unidad de deporte trabajan un total 10 personas, correspondiente a quien dirige la instancia y profesores de media jornada) 6- ¿Existe un catastro de Clubes Deportivos vigentes existen en la comuna? (Adjuntar documento o nombrar la cantidad de clubes "en la comuna existen X cantidad de clubes deportivos) 7- ¿Cuántos recintos deportivos gestionados por la Municipalidad existen en la comuna? (Ejemplo: en la municipalidad existen 3 canchas de futbol, una piscina y tres espacios de multiuso público para el ejercicio o práctica deportiva) 8- ¿La instancia municipal encargada de promover el deporte y la recreación trabaja vinculado con los programas de: Estrategia Nacional de Salud 2011 – 2022; Plan Nacional de Actividad Física Escolar y/o Programa Quiero Mi Barrio en la comuna u otros programas del Estado? 9- ¿Qué actividades han desarrollado esta oficina, departamento, programa y/o dirección de deporte? Especificar si se trata de actividades de difusión, de ejecución de proyectos, de firma de convenios de colaboración con otras organizaciones, de investigación y estudios, o de otro tipo. (adjuntar programa de actividades 2019) 10- ¿Qué nivel de estudios formales (Enseñanza Media, Técnico, Profesional o Postgrado) tiene quien lidera esta instancia dedicada a la promoción del deporte y la recreación en la comuna y cuál es su identificación de género (hombre/mujer)?

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000862 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Valentina Ramos; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARCAMO
Administrador Municipal